

Señores Inquisidores del Santo Oficio
Pres. en 6 de Marzo de 1815. una de cora Capital.

Albarca -
Tatorueguí.
Ruiz Sobrino.

Informe al Adm.

Juan London
S.^o

Doña Agustina Fernandez Natural
de esta Capital Muger Vída de D.ⁿ Fran
Ejen Sub Fhe graduado del cuerpo de As
ambledel Numero quien fallecio el 28
de Febrero p.p. Dejandome diez hijos y
sin tener algun Alivio de q^e me venga al
gun socorro por alguna parte; p^o lo q^e ago -
presente a V.S.^o p. q^e atendiendo a mis po
bresas y lastimas Eng^e meallo me agar
el vieny la caridad p^o Dios de V. b. afor
me do p^o de la Posicion Eng^e uibogase el
Fpo. de tres años q^e Estoi pagando diez p. p.
que tenia El alivio del sueldo del fina
do de mi marido y aora meallo Destitu
ida deno tener alguna proporcion p.
lo q^e ocurre a la grande Piedad y Mice
ricordia p. q^e seme V. b. afor do p. p. del
Importe de lo q^e Estado pagando
asta aora p^o tanto -

AVS.^o Pido y Suplico Encarecidam^{te} En
virtud de lo q^e debo Expuesto si Dignen
mandar q^e El Abogado de la Posicion
Eng^e Vibog^e cita En la Puadra de la Calle
del Figue Solo aperciba ocho p. p. con
pondienal Arrendam^{to} q^e asi Espero al
canjar de las Poderosas Manos de V.S.^o
D.^a Agustina Fernandez

So. AL
CA. 47
Co. 26
FS. 02

M. J. S.

El Administrador vna la antecedi-
solicitud dice: que quanto la Suplicante
alega es a la mayor evidencia, y que
por todo es digna de la comiseracion de
este Santo Tribunal: pero (como se me han
rebatido) tienen el inconveniente de
que por ellas deconexan las fincas de
su aprecio, pues como se hace uno pu-
blico los muchos mugilinos no convie-
nen en que se les comunice hana su
legitimidad.

V. S. sobre todo se servira disponer
como sea de su mayor agrado. Lima
Marzo 7. de 1815.

Joseph Vitorales

Lima y Marzo 9. de 1815.

Abasco

Zabucari

mis.

En atencion a la pobreza que la Huerfana

2

te expresa y otras justas consideraciones que se
han tenido presentes; acordando la pava a satis-
faccion del Administrador de la Obra pía; se la
concede por ahora la rebaja de los dos pesos sin
exemplar, y hazase saber.



Juan London
S.^o

Con la misma fecha del auto precedente hizo sa-
ber su contenido a Don Torrell Monalís y Vagel de
en su persona.

Morales

London


En diez de Marzo de mil ochocientos quinse hi-
se saber el referido auto a Doña Agustina Fer-
nandez en su persona.

London